

# MÁS PREVENCIÓN

PARA UN NUEVO CONTEXTO



## ¿Sabes qué se puede hacer durante las fiestas de fin de año?

El avance de la pandemia ha promovido una serie de cambios en las fases del Plan Paso a Paso en las distintas comunas del país. Por eso, te dejamos una sencilla explicación de qué es lo que se puede hacer para celebrar con seguridad durante las fiestas de fin de año.



# ¿Qué podemos hacer para el año nuevo?



## Toque de queda

de 2:00 a 7:00 horas del 1 de enero en comunas que estén en paso 2, 3 y 4.



Las comunas que se encuentren en cuarentena, mantienen el inicio del toque de queda a las 00:00 horas.

## Los eventos masivos están prohibidos

Desde las 20:00 horas del 31/12, hasta las 05:00 horas del 02/01, independiente de la fase en la que se encuentre la comuna.

Solo se permitirán reuniones en residencias particulares desde el Paso 2 en adelante. El número de personas que se permitirá, incluyendo a los propios residentes, son:



Transición  
15 personas

Preparación  
20 personas

Apertura inicial  
30 personas

## Cordones sanitarios

se realizarán en las macrozonas determinadas por la autoridad y comenzarán a regir desde el miércoles 30 de diciembre, entre las 18:00 horas hasta las 05:00 horas del 2 de enero.



## RECUERDA

La mejor medida que podemos implementar para cuidarnos del contagio de coronavirus en las fiestas de fin de año son el uso de mascarilla, la distancia física de al menos un metro entre personas, la higiene de manos, la preferencia de compartir en lugares abiertos, ventilados y evitar lugares cerrados o aglomeraciones.

